



AYUNTAMIENTO DE CEREZO

C. P. 10663 – (Cáceres) – Tfno: 927 67 35 57 Fax: 927 67 37 09

RESOLUCION DE ALCALDIA

DON JOSE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cerezo (Cáceres), al haberse suspendido el plazo de presentación de ofertas para el procedimiento publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público” para la obra “Construcción de Puente en el Arroyo de Palomero y retirada del existente, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma en virtud de la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, quedando pendiente un plazo de exposición pública del expediente de TRECE (13) días hábiles.

Visto lo anterior, y en aplicación de lo previsto en el art.21.1 apartados a),d) y f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, BOE nº 126 de 06 de mayo de 2020 que acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público.

HE RESUELTO:

Primero.- Excepcionar, por todas la razones expuestas y en los términos del apartado 4º de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, la suspensión del procedimiento administrativo instando por este Excmo. Ayuntamiento para la obra “Construcción de Puente en el Arroyo de Palomero y retirada del existente”.

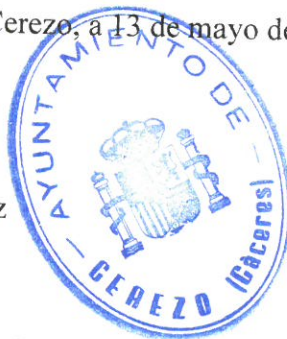
Segundo.- En relación con lo anterior, se habilitan TRECE (13) días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público , Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Sede Electrónica.

Tercero.- Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Cerezo, a 13 de mayo de 2020

EL ALCALDE

Fd. Jose Antonio González Rodríguez



Ante mí: EL SECRETARIO

Fd. Gregorio Dominguez Moreno